

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLANES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE PARA ATENDER LA EMERGENCIA HABITACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE FAMILIAS VULNERABLES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0178]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 356, relativa a planes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para atender la emergencia habitacional y la protección de familias vulnerables, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0178, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 8 de junio de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0178]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0356, relativa a planes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para atender la emergencia habitacional y la protección de familias vulnerables, para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar, en el ámbito de sus competencias, las medidas de protección frente a los desahucios de personas y familias en situación de vulnerabilidad, mediante:

- El fortalecimiento de los servicios de mediación y acompañamiento social.
- La ampliación de ayudas al alquiler y soluciones habitacionales de emergencia.
- El refuerzo progresivo del parque público de vivienda, con objetivos cuantificables alineados con las mejores prácticas estatales y europeas.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 343

3 de junio de 2026

Página 17629

- La coordinación efectiva con los ayuntamientos y entidades sociales."

En Santander, a 2 de junio de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."